Municipalidad de Caaguazú

Gobierno Municipal Alejo Ríos Medina

"Ahora todos por Caaguazú"

E-mail:municzu@hotmail.com

www.caaguazu.gov.py

Dirección: Eugenio A. Garay y Mcal. Francisco Solano López Teléfono: (0522) 42393

Resolución Nº 2275/2011 I.M.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA LIA S.A.C.I, CON R.U.C Nº 80018306-1 EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2011 "ADQUISICION DE NEUMÁTICOS", ID Nº 222967.----------

Caaguazú, 30 de agosto de 2011

VISTO: Las Notas emanadas del Comité Evaluador de fecha 23 de agosto de 2011, de la Asesoría Jurídica de fecha 30 de agosto de 2011, por los cuales se eleva informe sobre los procedimientos aplicados al llamado de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2011 para "ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS".----------

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, expresan que será la máxima autoridad de la Convocante, quien resuelva sobre la Adjudicación, y que la misma debe dar a conocer a cada uno de los participantes por notificación escrita, dentro de los cinco días calendario, siguientes a su emisión.----------

Que, el Informe del Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación del Llamado por CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2011 "ADQUISICION DE NEUMÁTICOS", ID Nº 222967 en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-----

Por tanto, el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE

Art. 1º. ADJUDICAR a la empresa **LIA S.A.C.I, CON R.U.C Nº 80018306-1,** por la suma de **Gs. 26.400.000** (guaraníes veinte y seis millones cuatrocientos mil), según el llamado por CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2011 "ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS", objeto del Gasto 390, según ID Nº 222967 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 2º. NOTIFICAR por escrito, la presente Resolución, dentro del plazo fijado por ley.----------

Art. 3º COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

LIC. CESAR BRITEZ AMARILLA
SECRETARIO GENERAL

ALEJO RIOS MEDINA
INTENDENTE MUNICIPAL